

## Minuta N° 105

### Acuerdos y temas tratados en el Comité de Supervisión Financiera

Asistentes:

29 Abril 2019.

**Superintendencia de Pensiones (SP):**

Oswaldo Macías, Patricio Ayala.

**Comisión para el Mercado Financiero (CMF):**

Joaquín Cortez, Christian Larraín, Daniel García, Patricio Espinoza.

**Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF):**

Mario Farren, Luis Figueroa, José Miguel Zavala.

**Banco Central de Chile (BCCCh):**

Gabriel Aparici.

**Secretaría Técnica (ST):**

Patricia Guajardo.

Tabla de la Reunión:

1. Análisis de Situación Financiera de la Industria Bancaria.
2. Implementación de IFRS 17 en la Industria Aseguradora.

- 
1. Se aprueba minuta de la reunión anterior.
  2. **Análisis de Situación Financiera de la Industria Bancaria.** La SBIF dio a conocer parte del proceso de supervisión extra situ, en el contexto de las facultades legales impartidas por la LGB. Se indicó las bases y sustento del trabajo de supervisión que se realiza e informó sobre la amplia gama de reportes, informes y presentaciones que se elaboran y publican tanto interna como externamente respecto a la situación financiera de bancos, cooperativas de ahorro y crédito y emisores de tarjetas de pagos. Posteriormente se profundizó en las cifras y evoluciones más relevantes del sistema financiero a marzo del 2019, destacando variable como activos, pasivos, evolución de las colocaciones y resultado del sistema e indicadores de rentabilidad, solvencia y riesgo de crédito.
  3. **Implementación de IFRS 17 en la Industria Aseguradora.** La CMF presentó la implementación de IFRS 17 y comentó que como parte de sus objetivos estratégicos esta la convergencia hacia los estándares internacionales de información financiera. Destacó, que la versión final de estos estándares fue publicada a principios de 2017 cuyo principal objetivo es generar una mayor uniformidad en las prácticas contables y de presentación de la información financiera de las entidades aseguradoras a nivel internacional. Explicó que esta norma establece tres modelos de medición para valorizar las obligaciones asociadas a siniestros o riesgos en curso, dependiendo del tipo de seguro y la duración del contrato. Finalmente detalló el proceso de implementación, las tareas involucradas y el análisis de impacto solicitado a las aseguradoras y su entrada en vigencia programada para el año 2022.